

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																
1.1 Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, del municipio de El Tlanchinol, Hgo.																
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de marzo de 2026																
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de junio de 2026																
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																
Nombre: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación															
1.5 Objetivo general de la evaluación																
Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del FORTAMUN 2025 para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en los Instrumento de Seguimiento del Desempeño.																
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:																
- Analizar y valorar la vinculación del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública con los instrumentos de planeación; - Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública y su consistencia con el problema público que se atiende; - Analizar y valorar la calidad y consistencia del ISD del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman; - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública; - Valorar los resultados del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo, Programa presupuestario o de la política pública, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.																
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:																
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del FORTAMUN 2025 y Programa presupuestario que ejerce recursos del mismo, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis.																
Estructura de la evaluación:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Secciones</th> <th>Reactivos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Planeación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Diseño</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Seguimiento</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Población y Cobertura</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Secciones	Reactivos	I	Planeación	1	II	Diseño	2	III	Seguimiento	1	IV	Población y Cobertura	2
No.	Secciones	Reactivos														
I	Planeación	1														
II	Diseño	2														
III	Seguimiento	1														
IV	Población y Cobertura	2														

	V	Procedimientos Operativos	1
	VI	Resultados y Desempeño	2
	VII	Transparencia y Rendición de Cuentas	1
		Total	10
Instrumentos de recolección de información			
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos X . Otros_ Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados			
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.			

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación	
I. Diseño y alineación estratégica. El FORTAMUN y los programas que ejecutan los recursos del mismo si se observa articulado con la planeación estratégica municipal con una contribución directa a la estrategia 1.3 Fortalecer la Seguridad Pública y la Protección Ciudadana, garantizando un Tlanchinol con paz social, reduciendo la violencia, promoviendo la prevención del delito y mejorando la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales. de igual manera se vincula de manera indirecta con los ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. La teoría del cambio es congruente con su diseño y se orienta a generar valor público al atender las necesidades de seguridad pública y protección civil. No obstante, el diseño de sus intervenciones específicas podría fortalecerse mediante el uso sistemático de los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD) y los publicados en su página electrónica tomando en cuenta la segmentación por grupos de usuarios. Respecto a los árboles del problema y objetivos, se observó coherencia y consistencia general conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), se recomienda revisar los componentes y sus actividades para incorporar de forma precisa e inequívoca a la población objetivo. II. Población, cobertura y procedimientos operativos. Con la información presentada por el municipio se puede determinar que el programa NO tiene una cobertura documentada para atender a su población objetivo ya que carece de una clara definición y cuantificación de su población objetivo, se muestran metas de cobertura anual para establecer horizontes de mediano y corto plazo. NO se identifica o se precisa el plazo para la revisión y actualización de su población potencial y objetivo, por lo que observan oportunidades para optimizar la precisión en la delimitación y medición de sus poblaciones. En particular, se sugiere revisar la metodología de cuantificación poblacional para reflejar plenamente el alcance esperado. Respecto al padrón de beneficiarios del programa NO se proporciona una base de datos con registro de los beneficiarios, en la que se pueda identificar características de la población atendida, necesaria para conocer las comunidades donde se llevaron a cabo acciones o actividades relacionadas con el	

programa.

Respecto a los indicadores, cumplen con los elementos señalados en los criterios para el registro y actualización del MIR 2025, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED), considerar oportunidades de mejora en el diseño de definiciones de los indicadores y considerar métodos de cálculo relacionados al nombre del indicador.

Se presenta MIR de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN, lo que permite observar los niveles de fin, propósito componentes y actividades, necesarias para cumplir con la atención de la problemática central.

NO se tiene registro de la utilización de los criterios CREMAA para el análisis de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

III. Desempeño, seguimiento y rendición de cuentas.

Se presenta información que muestra el avance de resultados de los indicadores relacionados con las áreas ejecutoras, por lo que es consistente con la que se aloja en cuenta pública del municipio y se logra identificar que ésta es: oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, se muestra la existencia de un sistema para la captura y avance por cada indicador, cabe mencionar que la información debería ser pública a disposición de la población interesada, no obstante, existe oportunidad para diseñar un mecanismo de difusión único e integral que consolide en un solo punto de acceso información clara, práctica y en lenguaje ciudadano sobre la entrega de resultados, se cumple de manera consistente las metas clave de los indicadores incluidos en la MIR.

El FORTAMUN ha sido objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) previa en 2025 de los recursos ejercidos en el 2024. Como resultado, el programa reportó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la ECyR 2025 fueron solventados.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la información pública es limitada dentro del portal institucional. Sin embargo, su accesibilidad efectiva se considera intermedia para el usuario no especializado debido a que la información clave está dispersa, a veces en formatos estáticos como PDF; por lo que existen áreas de oportunidad para mejorar la experiencia del usuario. Adicionalmente, se recomienda optimizar para permitir la descarga de datos nominales anonimizados en formatos abiertos como Excel o CSV.

Respecto al avance de indicadores de desempeño, mencionar que presenta un mecanismo o sistema para conocer si es consistente con las metas programadas, con el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, señalar que la mayoría de los indicadores presentan una semaforización en verde, lo que significa que presentan un resultado positivo.

En cuanto a los medios de verificación por cada indicador, no muestran los documentos específicos y las áreas que los generan, se podría entender por la discrecionalidad de la información relacionada a temas de seguridad pública y de protección civil.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F- Se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin y propósito.

F- Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados a seguridad pública y protección civil, que son las unidades responsables de ejecutar los recursos del FORTAMUN.

F- Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores.

F- Se cuenta con registro de la población atendida.

F- Se cuenta con un registro de la atención brindada a través de seguridad pública y protección civil. Si se identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que se ofrece.

F- Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño, si se tiene seguimiento en la atención de aspectos susceptibles de mejora.

F- Si cuentan con una página web del municipio.

2.2.2 Oportunidades:

O- Cumplir con la profesionalización del estado de fuerza de seguridad pública y de protección civil.

O- Se debe mostrar evidencia documentada respecto de acciones de prevención del delito realizadas en las comunidades del municipio.

O- Se debe considerar una alineación estricta con el presupuesto basado en resultados sobre todo a nivel componente.

O- Se debería considerar la instalación de instrumentos o herramientas que permitan diferenciar la intervención a los grupos de población.

O- Se debe trabajar en el diseño de procesos y procedimientos institucionalizados y adaptados a la población objetivo.

O- se debe trabajar en el cumplimiento de la entrega de resultados.
O- se debe trabajar en la actualización de la información publicada en su portal institucional
2.2.3 Debilidades: D- No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. D- No se muestra la metodología o instrumentos de monitoreo de las actividades de manera rigurosa, por lo que no permite ver en el corto plazo una disminución de la violencia D- No se cumple con el monitoreo de las actividades de manera rigurosa, por lo que no permite ver una disminución de la violencia D- No se cuenta con un mecanismo que permita identificar con precisión a la población con criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal. D- No cuentan con herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave, lo que implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinea a procesos estandarizados o institucionalizados. D- No se tiene documentado el comportamiento histórico observado, las metas históricas programadas y su cumplimiento. D- No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.
2.2.4 Amenazas: A- La población podría percibir incumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. A- La población no percibe el impacto esperado de acuerdo a la teoría de cambio propuesta en los objetivos del programa. A- Se pierde el registro actualizado de las actividades que muestran la atención de objetivos y metas A- La ausencia de cédulas de información de la población atendida, así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece. A-Al no tener identificada con claridad a la población objetivo, los habitantes podrían percibir descuido a sus necesidades de seguridad pública o protección civil, o en su caso una atención parcial de la problemática. A-La ausencia de cédulas de información de la población atendida, así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece. A- Se expone el municipio a errores en los datos y en consecuencia a toma de decisiones inadecuadas al no disponer de un sistema de evaluación de desempeño. A- La población podría percibir opacidad o falta de rendición de cuentas al no disponer de la información de manera suficiente.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
La Evaluación de Consistencia y Resultados, concluye que el programa presupuestario que ejerce fondos del FORTAMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el periodo 2025, el programa mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas. En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer los componentes y actividades, así como las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento. En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población potencial y la población objetivo. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real. En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la evaluación 2025, el equipo evaluador no tuvo acceso a documentación que acreditara la atención detallada de las recomendaciones emitidas. En este marco se considera pertinente hacer explícito cómo los hallazgos derivados de indicadores, auditorías y evaluaciones alimentan un proceso sistemático de mejora continua. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la

transparencia operativa, la publicación de bases nominales y series históricas, y la habilitación de un apartado específico para seguimiento al desempeño del Programa presupuestario.
En síntesis, la evaluación revela que el Programa presupuestario que ejerce fondos del FORTAMUN es un programa fundamentalmente sólido, con un mandato legal claro, que ha mostrado capacidad para cumplir sus metas institucionales y que constituye la atención del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS.
3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Realizar un estudio y análisis de la población objetivo que será atendida a través del programa evaluado, incluir datos de fuentes oficiales y monitorear los resultados de sus indicadores para identificar si se logro algún cambio en la población objetivo, derivado de la intervención de los programas.
2: Establecer un monitoreo de los efectos positivos que se producen a través de los componentes, bienes y/o servicios de los programas presupuestarios.
3: Los objetivos estratégicos en los niveles fin y propósito, deben estar fuertemente orientados a la identificación de la población objetivo y el cambio o impacto social que se busca generar en la población objetivo, por lo que deberán llevar a cabo un análisis minucioso para dar cumplimiento a lo anterior.
4: Instalar los medios de verificación disponibles y actualizados en la página web del municipio para se presente la información necesaria que permita verificar el cálculo del indicador.
5: Presentar mecanismos documentados de la atención a la población objetivo a través del conciliador municipal y de la propia dirección de seguridad pública, considerar además que el uso de encuestas de satisfacción.
6: Mantener una comunicación frecuente y efectiva con las áreas de finanzas para relacionar el cumplimiento de indicadores y objetivos con las adecuaciones presupuestales y en consecuencia la asignación adecuada de recursos financieros a los programas que ofrecen resultados.
7: Trabajar en el diseño de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, sobre todo en temas de prevención de violencia y delincuencia en las comunidades del municipio.
8: Mantener el ejercicio de encuesta de satisfacción ciudadana y realizar un calendario de aplicación que permita monitorear y conocer el grado de aceptación de los resultados de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.
9: Cumplir en la entrega de información para conocer el avance de metas de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.
10: Analizar la entrega de resultados para lograr la comparación de la situación inicial y al termino del ejercicio con ello conocer el grado de avance, cumplimiento o de atención a la población objetivo o atendida a través de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.
11: Analizar la lógica y congruencia con el diseño del programa, su vinculación con la planeación presupuestaria, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles coincidencias con otros programas presupuestarios.
12: Elaborar instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
4.2 Cargo:	Coordinador líder de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
4.4 Principales colaboradores:	Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	info@sisc.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

771 719 5812

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Tlanchinol, Hgo.

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal__ Estatal__ Local. X

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública municipal

Nombre del Titular: Amado Lima Hernández

Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil

Nombre del Titular: Roberto Hernández Cebollon

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

Nombre del Titular: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Protección Civil

5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:

Nombre del Titular: Lic. Flor Zuleyra Delgado Mariano

e-mail: planeacióntlanchinol@gmail.com

Teléfono: 7711293301

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

Nombre del Titular: Amado Lima Hernández

e-mail: fuerzasmunicipalestlanchinol@gmail.com

Teléfono:

Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública

Nombre del Titular: Roberto Hernández Cebollon

e-mail: betocebollitas@gmail.com

Teléfono:

Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo

6.3 Costo total de la evaluación: \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100) IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: **REPO**

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://tlanchinol.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://tlanchinol.gob.mx/	